

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00012-2023 RELATIVA AL "MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 16 (dieciséis) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00012-2023 RELATIVA AL "MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León e invitados, cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta; En el presente Fallo Técnico, se cuenta con la participación de los siguientes licitantes:

Núm.	Razón Social
1	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.
4	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA, S.A. DE C.V.
5	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVERA FERNANDEZ, S.A. DE C.V.
6	EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
7	EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.

Hacemos del conocimiento al H. Comité e Invitados que, en el presente Acto se cuenta con la presencia del Testigo Social, el **C. Bernardino Martínez Vizcaya** con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

Acto continuó la **Lic. Hermelinda Perroni Prado**, Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y en su calidad de Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, agradece a todos los presentes su participación, en nombre de la "**UNIDAD CONVOCANTE**" y, toda vez que habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los licitantes y en base al Dictamen Técnico emitido por el **C. José Luis Casas García**, Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación, y con fundamento en el **artículo 74 fracción XVI** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra menciona:

"Artículo 74.

XVI. La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas."



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

En este sentido la "UNIDAD CONVOCANTE", emite el siguiente Fallo Técnico:

1.- Se hace constar que la persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

2.- Se hace constar que la persona moral denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

3.- Se hace constar que la persona moral denominada **SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

4.- Se hace constar que la persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

5.- Se hace constar que la persona moral denominada **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVERA FERNANDEZ, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVERA FERNANDEZ, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo presentar las normas oficiales mexicanas **NOM-004-STPS-1999** (Sistemas de protección y dispositivo de seguridad en la maquinaria y equipo que se utiliza en los centros de trabajo), **NOM-017-STPS-2008** (Equipo de Protección Personal-Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo) y **NOM-029-STPS-2011** (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad), requisitos señalados en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA), fracción XXII**, que a la letra menciona:

"6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

XXII. Deberá exhibir que cuenta con la certificación vigente de las normas oficiales mexicanas siguientes: NOM-002-STPS-2010 (Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo), NOM-004-STPS-1999 (Sistemas de protección y dispositivo de seguridad en la maquinaria y equipo que se utiliza en los centros de trabajo), NOM-006-STPS-2014, Manejo y Almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo, NOM-009-STPS-2011 (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura), NOM-017-

STPS-2008, Equipo de Protección Personal-Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo), NOM-022-STPS-2015, Electricidad Estática en los Centros de Trabajo-Condiciones de Seguridad y NOM-029-STPS-2011 (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad).

Asimismo, omitió presentar el **PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** del Representante Legal **debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente**, requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA), fracción XL**, que a la letra menciona:

"6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

XL. PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, resaltando con marca textos el cargo y facultades del apoderado. (copia simple)."

Partiendo de lo anterior y con fundamento en el punto número **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, fracción IV**, que a la letra menciona:

"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

IV. Cuando la documentación presentada por el licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en el punto 6.1. de las Bases de la presente Licitación."

La persona moral denominada **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVERA FERNANDEZ, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

6.- Se hace constar que la persona moral denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo presentar la Última **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**, presentando únicamente acuse de recibo de la información, requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA), fracción XXVI**, que a la letra menciona:

"6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

XXVI. Última DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (incluir acuse de recibo de la información)".

Partiendo de lo anterior y con fundamento en el punto número **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, fracción IV**, que a la letra menciona:

"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

IV. Cuando la documentación presentada por el licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en el punto 6.1. de las Bases de la presente Licitación."

La persona moral denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

7.- Se hace constar que la persona moral denominada **EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.



M
A
M
M

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** con los requisitos técnicos, sin embargo, se hace del conocimiento que el licitante manifiesta contar con 1-un trabajador para cumplir con el objeto de la presente Licitación; Al efecto, se informa al Licitante que se tomara en cuenta su capacidad técnica, en caso de resultar ganador.

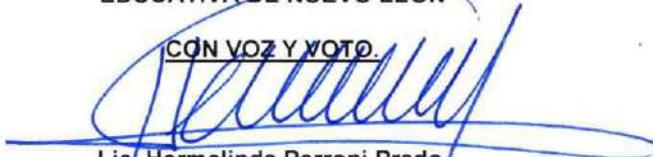
La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", así como en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24-(veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

Enseguida se invita a los participantes con su puntual asistencia a las **11:30 (once treinta) horas del día 16 de junio del 2023**, para proceder con la etapa de Apertura de Propuestas Económicas correspondiente; lo anterior de conformidad con los artículos 39, 40 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el diverso 74 fracción XVI y demás aplicables del Reglamento de la Ley anteriormente citada.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:58 (diez cincuenta y ocho) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes a las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**

CON VOZ Y VOTO.


Lic. Hermelinda Perroni Prado,

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

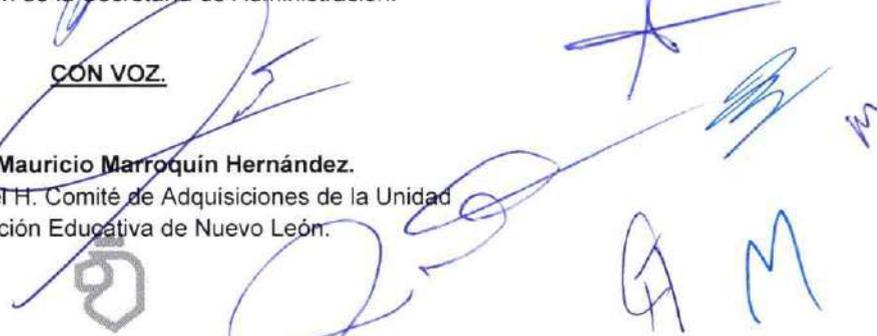

Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos

En representación de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Juan Silvano Hernández Sena.

En representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.

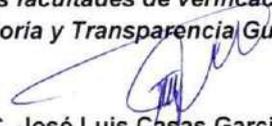

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
de Integración Educativa de Nuevo León.



Lic. Abraham Lizardo Silva.

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

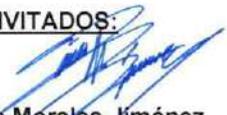


C. José Luis Casas García.

Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación.

UNIDAD REQUIRENTE.

INVITADOS:

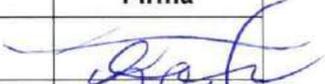
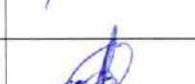


Ing. Jaime Morales Jiménez.

Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación

C. Bernardino Martínez Garza.

TESTIGO SOCIAL

Núm.	Razón Social	Firma
1	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.	
3	SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.	
4	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA, S.A. DE C.V.	
5	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVERA FERNANDEZ, S.A. DE C.V.	
6	EMCA CONSTRUCCIONES Y PORYECTOS, S.A. DE C.V.	
7	EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00012-2023 RELATIVA AL "MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".




LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DEL FALLO TÉCNICO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE-00012-2023 RELATIVA AL “MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

16 DE JUNIO DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRÍGUEZ RÍOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JOSÉ LUIS CASAS GARCÍA.	Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar. <u>UNIDAD REQUIRENTE.</u>	



LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00012-2023 RELATIVA AL “MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

16 DE JUNIO DEL 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
ING. JAIME MORALES JIMÉNEZ.	Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.	
C. BERNARDINO MARTÍNEZ VIZCAYA.	Testigo Social.	

7

2

α
M

HA